21 de noviembre de 2017

Jody Wilson-Raybould,
Ministra de Justicia y Procuradora General de Canadá
Chrystia Freeland,
Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá

Estimadas Ministras:

Las organizaciones abajo firmantes le solicitamos al gobierno canadiense acceder a toda petición de información que pueda recibir de Emilia Navas, la nueva fiscal general de Costa Rica, en relación con una supuesta transferencia de fondos de Canadá a Costa Rica en el 2008. Esta solicitud responde a la causa, anteriormente desestimada, contra el expresidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, que la fiscal general Navas reabrió. Arias sería investigado por la posible comisión de actos ilegales en relación con una posible transferencia de $200,000 a la Fundación Arias para la Paz y el Progreso poco antes de firmar un decreto ejecutivo para permitirle a la minera canadiense Infinito Gold seguir adelante con una mina aurífera a cielo abierto, a pesar de la prohibición existente de este tipo de minería en Costa Rica.

El ex fiscal general de Costa Rica, Jorge Chavarría, fue suspendido recientemente cubierto en un manto de sospechas, y la nueva fiscal general, Emilia Navas, está en proceso de reabrir una serie de causas que habrían sido desestimadas por su antecesor. De entre ellas, resalta el expediente 12-000124-0621-PE que investiga la motivación del repentino Decreto de Arias en 2008 donde se declara "*de interés público y conveniencia nacional*" el desarrollo inmediato del proyecto minero Crucitas.

Cuando en el 2015 se desestimó el expediente de Arias/Infinito, el ex fiscal general Chavarría indicó que el caso contra Arias carecía de suficientes elementos probatorios debido a que Canadá no le había suministrado a Costa Rica la documentación solicitada sobre la posible transferencia de fondos en el 2008 luego de que uno de los máximos accionistas de Infinito Gold visitara la Fundación Arias en San José. En base a información obtenida en 2013 y 2014 bajo la ley de transparencia de Canadá (solicitud de información # 3214-00572 y # 3213-00966), se ha podido determinar que la policía federal (RCMP por sus siglas en inglés) de Canadá estuvo en contacto con Interpol sobre este tema. A pesar de su trascendencia para la solicitud costarricense, la información que se hubiera recabado y remitido al Ministerio de Justicia de Canadá en ningún momento se compartió con funcionarios del país centroamericano. La aparente falta de voluntad de las autoridades canadienses de brindar la documentación solicitada le sirvió a Chavarría como excusa para sugerir desestimar la investigación y el exmandatario no fue a juicio. Cabe mencionar, sin embargo, que Roberto Dobles, ministro de Ambiente en la administración de Arias que también firmó el decreto de 2008, sí fue declarado culpable y recibió una condena de tres años de cárcel por el delito de prevaricato, contra la cual interpuso recurso de apelación.

En la reciente solicitud de la fiscal general de Costa Rica para reabrir el expediente se indica: “Tras el reciente análisis jurídico realizado al caso, se determinó que era necesario ahondar en la búsqueda de nuevos elementos de prueba que, en su momento, no fueron incorporados al legajo de investigación.” Para poder llegar al fondo de este caso, es menester que la fiscal general de Costa Rica tenga acceso a la información que el Ministerio de Justicia de Canadá recolectó pero que en ningún momento compartió con autoridades costarricenses.

El gobierno canadiense actual ha indicado su interés en revertir la imagen de “mal vecino” proyectada por la pasada administración. En vista de ello, instamos al gobierno canadiense a cooperar con las autoridades costarricenses pertinentes para proporcionar la totalidad de la documentación necesaria de manera oportuna para que se pueda evaluar el fondo del asunto.

Le agradecemos su atención a este importante tema.

Atentamente,

Alerta Minera Canadá
Council of Canadians
Fronteras Comunes